



ANEXO N° 1: CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

**PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS OPERATIVAS SIN
BRAZOS, SILLAS GERENCIA Y SILLAS TIPO VISITAS PARA
HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA, RED DE SALUD
ORIENTE**

1.- OBJETIVO

En los criterios y metodología de evaluación, se establecen los fines, condiciones y requisitos que deberán ser cumplidos por los oferentes en todas y cada una de las partes que conformen su oferta. Asimismo, todo gasto que genere alguna tramitación y/o certificación deberán ser financiado por parte del proveedor.

2.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para que la Oferta sea incorporada y evaluada tanto técnica como económicamente, se debe cumplir con la totalidad de los requerimientos administrativos exigidos, donde se utilizarán los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS A EVALUAR	PORCENTAJE
2.1 Requerimientos Técnicos	30%
2.2 Oferta Económica	50%
2.3 Plazo de Entrega	20%
TOTAL	100%

Para la asignación de las respectivas ponderaciones se utilizará los siguientes métodos:

2.1.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Para la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos establecidos en el anexo N°1, (detalle de producto), **la Oferta deberá señalar en su propuesta una descripción detallada de los productos ofrecidos, esto puede complementar a través de Ficha Técnica o una descripción detallada del insumo a ofertar con su respectiva IMAGEN en el anexo N°2, N°3 y N°4.**

Pauta de Evaluación Técnica:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL INSUMO	PUNTAJE
Las especificaciones técnicas cumplen con el 100% de las características solicitadas en los anexos N° 2, N° 3, Y N° 4.	100
Las especificaciones técnicas cumplen entre 17 y 14 de las características solicitadas en los anexos N° 2, N° 3, Y N° 4.	75
Las especificaciones técnicas cumplen entre 13 y 10 de las características solicitadas en los anexos N° 2, N° 3, Y N° 4.	50
Las especificaciones técnicas cumplen entre 9 y 8 de las características solicitadas en los anexos N° 2, N° 3, Y N° 4.	25
Las especificaciones técnicas cumplen con 7 o menos de las características solicitadas en los anexos N° 2, N° 3, Y N° 4.	0

En caso de no completar en anexo n°2 Y n°3 (se puede reemplazar con la ficha técnica), y a la vez, no adjuntar en su oferta en el Portal de Mercado Público, su propuesta será **RECHAZADA**.

Puntaje Obtenido en Formulario de Evaluación x 0.3 (30% de ítem asignado)

Para efectos de evaluación, el porcentaje alcanzado en el ranking de evaluación se entenderá como "puntaje obtenido" el cual será ponderado con el porcentaje asignado a la evaluación técnica, **que corresponde al 30% de la evaluación total**.

Será responsabilidad de los oferentes interesados adjuntar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas.

2.2.- OFERTA ECONÓMICA

La Oferta Económica presentada por el proveedor, deberá señalar PRECIO de los bienes, indicando si está presentado en NETO o con IVA.

La Oferta Económica tendrá un porcentaje de acuerdo con los precios presentados por los oferentes, el cual será calculado en base a la siguiente fórmula:

Ponderación de Precio	<u>Oferta más Económica</u> Oferta Por Evaluar	* 50 %
------------------------------	---	---------------

***Oferta más económica:** Se refiere al precio menor presentado entre el conjunto de los distintos oferentes.

***Oferta a Evaluar:** Se refiere al precio de cada oferta a evaluar.

2.3.- PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los bienes podrá realizarse mediante despachos parcializados, previa coordinación con el Hospital Luis Calvo Mackenna. El proveedor deberá entregar al menos el 80% de las unidades adjudicadas dentro de los primeros 15 días corridos desde la aceptación de la orden de compra. El porcentaje restante podrá ser solicitado y entregado hasta un máximo de 36 días corridos.

PLAZO DE ENTREGA	PORCENTAJE
Hasta 1 a 3 días hábiles	20%
Entre 4 y 7 días hábiles	15%
Entre 8 y 10 días hábiles	10%
No indica , igual o mayor a 11 hábiles	ELIMINADO, NO CONTINUANDO CON LA EVALUACION.

El plazo de entrega **DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS HÁBILES**, desde la aceptación de la Orden de Compra. No se aceptarán las expresiones “entrega inmediata” o similares que no deje claro el tiempo de entrega de los **BIENES Y /O SERVICIO a al Hospital Luis Calvo Mackenna**.

3.- MULTAS:

En el caso que el proveedor adjudicado no cumpla con lo señalado en la Ficha Técnica del presente proceso de adquisición, se establece los siguientes cobros de multa:

1) Se aplicará un Cobro de Multa del 1%, del valor neto de la oferta, por Cada día de atraso en entrega del producto solicitado, conforme a las especificaciones de Ficha Técnica.

La multa será aplicada a través de resolución fundada emitida por el **Hospital Luis Calvo Mackenna** de la Región de Santiago, Servicio de salud Oriente, previo informe evaluado por el requirente en el que se detallen e informen al proveedor los atrasos respectivos.

El adjudicado dispondrá de los mecanismos de impugnación establecidos en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

El HLCM tendrá un plazo no superior a 10 días hábiles para resolver los recursos presentados por la empresa adjudicada. Los pagos de la multa deberán efectuarse dentro de los 10 días corridos siguientes.

La Resolución Exenta mediante la cual se aplica la multa se notificará al domicilio del adjudicado a través de la plataforma Mercado Público y por correo electrónico del proveedor que tenga señalado en su ficha de proveedor, la que se entenderá notificada a contar del día siguiente a su ingreso en dicha Plataforma.